

28



P A T E N T E

a favor de

Don. PEERO BORRAS IBERN, domiciliado en ALOS DE BALAGUER ( Lérida )

por:

"Perfeccionamiento en las cortinas persianas"

Memoria Descriptiva

Se refiere esta patente a un perfeccionamiento en las cortinas persianas, que tiene por objeto facilitar su maniobra para arrollarlas o desarrollarlas completamente o en parte y fijarlas arrolladas a la altura que se desee, mediante una disposición sumamente práctica y elegante que además hace muy duraderos a la persiana y sus accesorios.

Usualmente la maniobra de las cortinas persianas se realiza mediante cuerdas o cadenas pasadas por debajo de la cortina, sujetas por un extremo a la tabla que limita la cortina por su parte superior, y suspendidas en su otra extremidad libre de poleas emplazadas en dicha tabla o cabezal de la cortina. Al tirar de este extremo



de la cuerda o cuerdas, se arrolla la cortina por su parte inferior bajada por el lazo que forma la cuerda, desarrollándose al soltar esta.

Para fijar la posición de la cortina, subida o arrollada a la altura que convenga, se ata la cuerda o cadena con un lazo o nudo a la baranda u otro punto fijo, teniendo que deshacer o rehacer aquel para bajar la cortina o variar la altura de su arrollamiento.

Este sistema de amarre de las cuerdas o cadenas resulta muy poco estético y sumamente engorroso. Además, la constante deformación y rozamientos a que están sujetas las cuerdas y la acción de la intemperie ocasionan la pronta destrucción de las mismas y si se emplean cadenas, el roce de estas estropea muy pronto la persiana.

La disposición a que se refiere esta patente, encaminada a eliminar los defectos anotados, consiste esencialmente en substituir en las cortinas persianas, la cuerda o cadena que usualmente llevan para su maniobra, por una correa o tira, preferiblemente de cuero, o de tejido de otro material compacto y resistente y a prueba de la intemperie envolviendo a la cortina, fija por un extremo a la tabla cabezal de esta y suspendida en su otra extremidad de un rodillo montado en la misma. La correa o tira tiene practicados una serie de ojales o telacros a lo largo de la misma convenientemente distanciados entre sí, que permiten sujetarla por uno u otro ojal con un gancho o botón fijado al efecto en el marco de la ventana, balcón o abertura protegida por la cortina, según la altura a que se desee quede arrollada aquella.

En el plano adjunto se representa como ejemplo de ejecución vista en corte longitudinal, una cortina persiana equipada con los accesorios de maniobra dispuestos según el perfeccionamiento de referencia: La persiana -1- está suspendida de los ganchos -2- fijos al dintel del marco o abertura -3- protegida por la cortina por los anillos -4- solidarios del travesaño -5- que encabeza a la misma. Este trave-



saño -5- tiene alojado en una muesca o encaje practicado en su parte superior, al rodillo -6- provisto en cada una de sus extremidades, de una pestaña de retención -7- y montado en una caja o plancha -8- doblada en forma de U encajada en la mencionada muesca del travesaño -5-.

Para su manobra, en lugar de las cuerdas o cadenas usuales, lleva la persiana, según el perfeccionamiento objeto esencial de esta patente, la correa -9- que la envuelve por debajo, fija por un extremo al travesaño -5- y guiada en su otra extremidad por el rodillo -6-. Esta correa -9- tiene distribuidos a su largo una serie de ojales -10- por los cuales puede sujetarse al gancho -11- fijo al marco de la ventana, balcón o abertura cubierta por la cortina, permitiendo esta disposición subirla o bajarla y fijarla arrollada a la altura que se desee, según el ojal por el que se sujeta la correa al gancho -11-.

En lugar de un solo gancho, pueden disponerse varios, ya a un lado ya a ambos lados de la abertura; pudiendo también disponerse en vez de una correa, una cinta o tira de tejido o de material compacto y resistente. El perfeccionamiento podrá aplicarse a cualquier clase de cortina persiana, sea esta del tipo en que los listones que la componen están unidos con bramantes o del tipo en que aquellos están unidos por cadenas metálicas.

La manobra de la persiana, realizada por correas o tiras con ojales dispuestos según el perfeccionamiento de referencia, es mucho más cómoda que la efectuada por los sistemas corrientes, con cuerdas cadenas mediante nudos o lazos. Además, la primera disposición por su sencillez y elegancia mejora notablemente el aspecto del conjunto, y la forma plana de la correa, conduce mejor el arrollamiento de la persiana sin estropearlas tanto como las cuerdas o cadenas.

---..N O T A..---

Se reivindica como objeto de esta patente:

b). En las cortinas persianas, el perfeccionamiento consistente en substituir las cuerdas o cadenas y poleas que llevan aque-



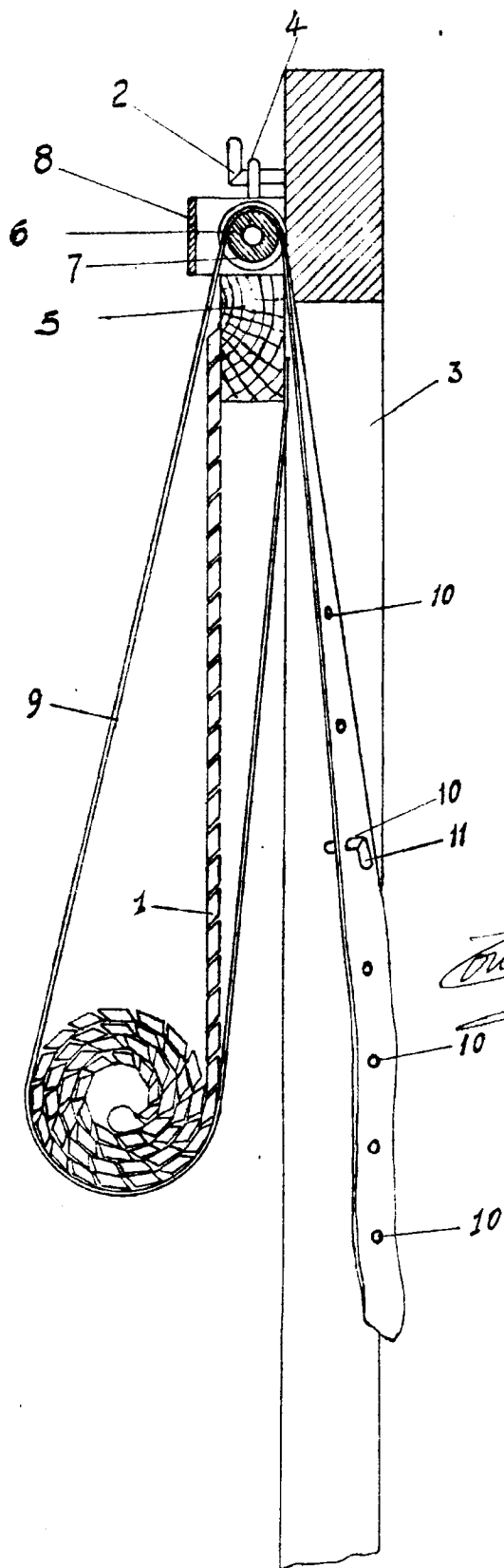
llas para su maniobra, por una correa o tira de cuero, tejido u otro material compacto y resistente, guiada por un rodillo y provista de una serie de ojales distribuidos a su largo y convenientemente distanciados entre si, que permiten sujetar la correa por uno u otro de estos ojales a un gancho o botón dispuesto en el marco de la abertura u otra parte fija para mantener la cortina arrollada a la altura que convenga.

2). Perfeccionamiento en las cortinas persianas.

Barcelona, 28 de abril de 1927.

P. A.

28



ESCALA VARIABLE

*Antonio Muñoz de los Ríos*